



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de ~~NOVIEMBRE~~ de 2017.

Visto el expediente caratulado "Haberés -Bonificación Adicional por Título- Altamirano Rodrigo Javier", y

CONSIDERANDO:

1°) Que el escribiente auxiliar del Juzgado Federal de Paso de Los Libres, Rodrigo Javier Altamirano, solicita la reconsideración de la resolución n° 2316/17 de este Tribunal, mediante la cual no se hizo lugar al reconocimiento del adicional por título de Analista de Sistemas (fs. 4/6).

2°) Que el agente reitera su pretensión sobre la base de las funciones que le han sido asignadas, las cuales han sido oportunamente meritadas por este Tribunal.

3°) Que, en razón de ello, y toda vez que los elementos de juicio aportados no justifican un cambio de criterio en la decisión oportunamente adoptada, corresponde estar a lo allí resuelto.

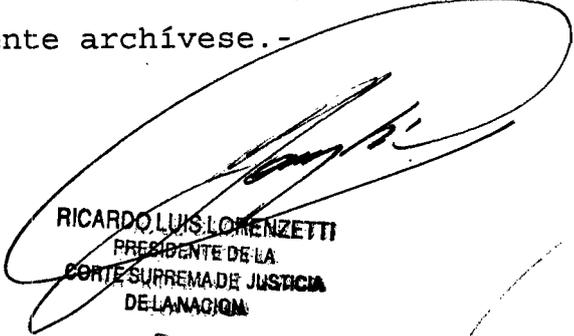
Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.

Regístrese, hágase saber y

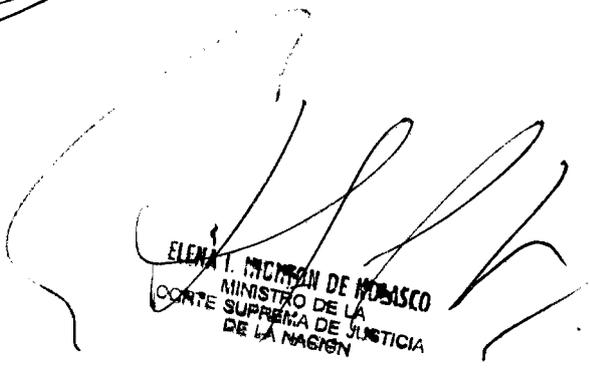
oportunamente archívese.-



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA T. MICHON DE NOVASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

SECRETARÍA
DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION